



AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

A NIVEL NACIONAL

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 262-2021

GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los siguientes servicios CAS Nuevos destinados a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus (COVID-19) en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:

PUESTO / SERVICIO	DEPARTAMENTO Y/O AREA USUARIA	CÓDIGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN TOTAL	LUGAR DE LABORES
Técnico/a en Enfermería.	Departamento de Enfermería.	COVID. 039	01	\$/.2 800.00	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
TOTAL			01		

- 2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante Departamento de Enfermería.
- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Departamento de Enfermería.

4. Base legal

- Decreto de Urgencia Nº 002-2021 que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención en los establecimientos de salud en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR, que aprueba la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19
- Resolución Ministerial N° 004-2014/MINSA de fecha 03 de enero de 2014, que modifica el numeral 6.6.1 del Documento Técnico: Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por actividad".







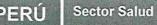


PERFIL DEL PUESTO:

TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA. (CÓD. COVID. 039)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE				
Formación Académica (Deberá cumplir en su totalidad como mínimo un de los cuatro numerales)	 Presentar copia simple de Título a Nombre de la Nación de Técnico de Enfermería. 				
Experiencia	 Acreditar: Experiencia general: Seis (06) meses. Experiencia específica: Seis (06) meses. Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías. 				
Cursos o estudios de especialización requeridos y sustentados con documentos	Curso de Bioseguridad o cursos de capacitación afines.				
Conocimientos Complementarios para el cargo	 Conocimiento de Bioseguridad. Conocimiento de mecánica corporal. 				
Habilidades o Competencias	 GENÉRICAS: Adaptabilidad, empatía, creatividad/innovación y cooperación. 				
Motivo de la Contratación	CAS COVID Reemplazo.				
Funciones a Desarrollar	 Satisfacer las necesidades básicas, comodidad y confort del paciente oncológico con COVID-19 positivo; para contribuir en la mejora de su estado. Realizar el control estricto de excretas, tales como: diuresis, heces, vómitos, drenajes, entre otros; registrar e informar oportunamente a la/el Enfermera/o. responsable para su monitoreo. Mantener el orden y la limpieza de los ambientes, unidad del paciente, equipos e instrumentos del servicio para evitar focos infecciosos asociados a la atención de salud. Colaborar en actividades de apoyo técnico y administrativo en las UPSS bajo la supervisión de la/el Enfermera/o. Participar en la atención del paciente en situaciones de urgencias y emergencias bajo la supervisión de la/el Enfermera/o. Realizar el llamado, traslado y recepción del paciente, peso, talla, equipos, medicamentos, materiales, muestras de Patología, Laboratorio y recoger los medicamentos según las recetas enviadas a Farmacia por indicación de la Enfermera para optimizar la atención del paciente. Preparar y equipar los ambientes para la realización de los procedimientos de Contingencia Frente al COVID-19 bajo la supervisión de la enfermera. Otras funciones que estén en las normas vigentes y las asigne el jefe inmediato (Plan de Contingencia COVID-19). 				







Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentadora.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE Indicado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria	
Lugar de prestación del servicio		
Duración del contrato	Al 02 de setiembre de 2021	
Remuneración Total	Indicado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria	
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad Inmediata.	

IV. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

Postulación Vía Electrónica:

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico dep enfermeria@inen.sld.pe dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, los Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 debidamente firmados y foliados adjuntando CV documentado1 (debidamente llenado y firmada en cada hoja, cargadas en formato PDF), indicando en el asunto del correo PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 262-2021 y el Código 39, caso contrario NO se evaluará lo presentado.

La información consignada en los Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 (Formato de convocatoria) tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

NOTA. - Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas/os para el proceso.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
С	ONVOCATORIA		
1	Postulación vía electrónica: Presentación de Formularios N° 04, 05, 06, 07 y 08 y CV documentado al correo electrónico señalado en el numeral IV	23 al 28 de junio del 2021 (hasta las 16:00horas) ²	Departamento de Enfermería.
S	ELECCIÓN		
2	Publicación de Resultados Finales	30 junio de 2021 en la página Web Institucional https://portal.inen.sld.pe/cas/	Departamento de Enfermería.
3	Suscripción del Contrato	A partir del día siguiente hábil del resultado de evaluación curricular	Oficina de Recursos Humanos – Área de Selección

² Los postulantes que presenten sus documentos después del horario del cronograma no serán considerados en la presente evaluación.





- i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
- (iii) Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexa solicitada.
- (iv) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

- La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Formularios 4, 5, 6, 7 y 8) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
- Los formatos de Declaración Jurada, deberán descargarse, imprimirse y presentarse debidamente firmados.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de Selección

- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados

Dra. Melitta Cosme Mendoza Directora Ejecutiva

Departamento de Enfermería